



RESOLUCIÓN Nº 542-SRT-17

EXPTE. Nº 20.468/17

Tartagal, 21 de Noviembre de 2017.

VISTO

El Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2018, propuesto por Secretaría Académica y aprobado mediante Res. CS 479/17; y

CONSIDERANDO

Que para el desarrollo de las acciones previstas, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área Disciplinar **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la carrera de Enfermería Universitaria, de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a Santa Victoria Este.

Que los docentes seleccionados desarrollaran acciones con el objeto de promover en los estudiantes saberes relacionados con el área y las carreras mencionadas y abordarlos desde una mirada integral y articulada con la forma organizativa del conocimiento que los alumnos tienen en el nivel medio.

Que la presente convocatoria se encuadra en los términos de la Res. CS 479/17;

Que por Resolución CS 030/17 y Res. CS 198/17 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del presente Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de **Instructor Docente** por el término de dos (2) meses, para el Área **Comprensión y Producción de Textos** en el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación **semiexclusiva**, para las carreras **Enfermería Universitaria**, de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a Santa Victoria Este.

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO el Perfil del Docente a seleccionar:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta o graduado de la Sede Regional Tartagal.
- Poseer título universitario en la disciplina o área en la que concursa el cargo.
- Conocer el Proyecto de Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CprIUn - 2018, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Tartagal.
- Preferentemente, poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de 1º año.
- Demostrar amplio dominio del área disciplinar y virtual que tendrá a su cargo. Dentro de su dedicación horaria y sus obligaciones deberá realizar tutorías en el Aula Virtual.

//...



...//

RESOLUCIÓN N° 542-SRT-17

ARTICULO 3º.- FIJAR el siguiente cronograma, a los fines expuestos:

Período de publicidad: 23, 24 y 27 de noviembre de 2017

Período de inscripción: 28 y 29 de Noviembre de 2017, en el horario de 9 a 13 hs., en la Secretaría de Sede Regional Tartagal, mediante la presentación de tres (3) copias de curriculum vitae, debidamente firmadas, y un (1) solo juego de documentación probatoria.

Evaluación de Antecedentes y Entrevista personal: jueves 30 de noviembre de 2017, a las 15 hs., en la Sede Regional Tartagal.

El día de la entrevista deberá presentar la Propuesta de Trabajo a desarrollar en el presente cargo.

ARTICULO 4º.- DISPONER que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección estará integrada por:

Titulares:

- Prof. Sara **Trigo**
- Prof. Viviana **Carrizo**
- Lic. Teresita **Mercado**

Suplentes:

- Lic. Josefa **Ceballos**
- Psp. Cruz María **Carrizo**
- E.U Carla **Parra**
- E.U Adriana **Quispe**

ARTICULO 5º.- CONSIGNAR que las categorías docentes se consideran al sólo efecto del cálculo de la retribución sin generar antecedentes para los postulantes en dichas categorías, según la Res. CS N° 479/17.

ARTICULO 6º.- COMUNICAR a los miembros de la Comisión Evaluadora, a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta, a la Comisión Asesora de la carrera de Enfermería Universitaria de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.